

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AUDITORIAS Y ASESORÍAS ASENATER S.A.
PERIODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018**

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018 según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del Comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía AUDITORIAS Y ASESORÍAS ASENATER S.A.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Cumplo con informar que los movimientos y registros se enmarcan en las actividades que su objeto social lo especifica por lo que esta compañía ha sido llevada en conformidad como lo señala el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, además de la parte económica y financiera que son responsabilidad de su Representante Legal.

Según los estados financieros presentados la empresa AUDITORIAS Y ASESORÍAS ASENATER S.A. ha obtenido pérdida por el valor de US\$ 1.397,90 que corresponde al rubro de gastos.

En torno a la situación tributaria la empresa, esta se encuentra al día en sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.

Manta, Marzo 15 del 2019.


ING. PAUL LANDA MOLINA
C.C. 131492797-9
COMISARIO